

RIO GALLEGOS, 30 JUL 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.610/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Sabrina Nahir OVIEDO de la carrera Licenciatura en Comunicación Social solicita se le otorgue como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 04/05 de las presentes actuaciones obra certificado del Título de la carrera Tecnicatura Superior en Relaciones Públicas e Institucionales del Colegio Universitario Instituto de Educación Superior Siglo 21 de Córdoba;

QUE mediante Resolución Nº 106/11 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de equivalencias cuenten con un título de nivel Superior Universitario o no Universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs. 09 obra proyecto de Disposición elaborado por el Sector de Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el respectivo instrumento legal;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADAS a la alumna Sabrina Nahir OVIEDO (D.N.I Nº 34.294.652) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Análisis y Producción del Discurso y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por los motivos expuestos en los considerandos de la presente .-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Sabrina Nahir OVIEDO del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

358



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG